

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 60-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA

#### 1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los **10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE** del año **2024**, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 08:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 60-2024-GRA/CS-SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

**ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LA MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION DE APICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN LORENZO DE COCHAP, DISTRITO DE SANTO TORIBIO, PROVINCIA DE HUAYLAS, REGION ANCASH – 2023".**

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO                      Presidente Titular
- VILLEGAS MORALES JHOHAN STEFANY              Primer Miembro Titular
- CEFERINO YSIDRO CRISTIAN CARLOS                Segundo Miembro Titular

#### 2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10430656649	RUBELO CARDENAS ANGEL	07/10/2024	Válido		07/10/2024	10430656649	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	01/10/2024	Válido		01/10/2024	10442420934	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10728993486	TORRE HUERTA CESAR AUGUSTO	30/09/2024	Válido		30/09/2024	10728993486	🔍 📄
4	Proveedor con RUC	10735192952	ANAYA EGUIZABAL JORGE ESTEBAN	05/10/2024	Válido		05/10/2024	10735192952	🔍 📄
5	Proveedor con RUC	20513891076	AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20513891076	🔍 📄
6	Proveedor con RUC	20519242665	SAFETY-CAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SAFETY-CAR SAC	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20519242665	🔍 📄
7	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	28/09/2024	Válido		28/09/2024	20530897983	🔍 📄
8	Proveedor con RUC	20601494249	Q'ORI WARACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20601494249	🔍 📄
9	Proveedor con RUC	20602566171	GRUPO C & P CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.C.	07/10/2024	Válido		07/10/2024	20602566171	🔍 📄
10	Proveedor con RUC	20603993706	INVERSIONISTA WHIREM S.A.C. - MICONSTRUCTORA S.A.C.	05/10/2024	Válido		05/10/2024	20603993706	🔍 📄

16 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

2



COMITÉ DE SELECCIÓN

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20604227250	MORSIL S.R.L.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20604227250	 
12	Proveedor con RUC	20607350427	SEMILLAS DEL ANDE SANTA ROSA E.I.R.L.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20607350427	 
13	Proveedor con RUC	20607730246	MELIPTO S.A.C.	01/10/2024	Válido		01/10/2024	20607730246	 
14	Proveedor con RUC	20607875384	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GRAMARCOS E.I.R.L.	29/09/2024	Válido		29/09/2024	20607875384	 
15	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	30/09/2024	Válido		30/09/2024	20609931311	 
16	Proveedor con RUC	20610606394	INVERSIONES YULIETH S.R.L.	03/10/2024	Válido		03/10/2024	20610606394	 

16 registros encontrados, mostrando 6 registro(s) de 11 a 16. Página 2 / 2

1 2

### 3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE APICULTURA PARA EL PLAN DE NEGOCIO ¿MEJORAMIENTO DEL POTENCIAL PRODUCTIVO DE LA MIEL DE ABEJA Y DERIVADOS DE LA ASOCIACION DE APICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN LORENZO DE COCHAP, DISTRITO DE SANTO T			
10735192952	ANAYA EGUIZABAL JORGE ESTEBAN	09/10/2024	17:47:08	Electronico
20602566171	GRUPO C & P CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.C.	09/10/2024	20:08:18	Electronico
20513891076	AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.	09/10/2024	20:08:40	Electronico

### 4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
		ANAYA EGUIZABAL JORGE ESTEBAN	GRUPO C & P CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.C.	AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario,	Si cumple	Si cumple	Si cumple



COMITÉ DE SELECCIÓN

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Adjuntar folletos o manuales o fichas técnicas o revistas que acrediten que el producto cumpla con las características técnicas de los siguientes productos:  a) Extractor Premium de 08 bastidores marcos en acero inoxidable: ✓ Espesor del cilindro. ✓ Tipo de material. ✓ Marca.  b) Maquina selladora de envase semi continua: ✓ Espesor del cilindro. ✓ Tipo de material. ✓ Marca.  c) Incubadora Reyna: ✓ Alimentación eléctrica. ✓ Potencia. ✓ Marca.	No cumple (a)	No cumple (b)	Si cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple	No cumple ©	Si cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	<b>CONDICION DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

COMITÉ DE SELECCIÓN



053 21

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISION DE OFERTAS:

- a) El postor **ANAYA EGUIZABAL JORGE ESTEBAN**, adjunta la ficha técnica de la Incubadora Reyna, en la cual no precisa la marca, tal como fue requerida en las bases integradas, como documentos obligatorios para la admisión de oferta.  
Adjunta la ficha técnica de Maquina selladora de envase semi continua, en la cual no precisa la marca y el tipo de material; además no acredita la potencia requerida en las Especificaciones Técnicas:

### Potencia requerida en la especificación técnica:

6	MAQUINA SELLADORA DE ENVASE SEMI CONTINUA	UNIDAD	1
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>ESPECIFICACIONES TECNICAS.</b><ul style="list-style-type: none"><li>○ Voltaje: 220 / 60 Hz. Monofásico.</li><li>○ Potencia: 8Kw.</li></ul></li></ul>			

### Potencia ofertada por el postor:

Potencia

7KW

Adjunta la ficha técnica de Extractor Premium de 08 bastidores marcos en acero inoxidable, en la cual no acredita la marca, tal como fue requerida en las bases integradas, como documentos obligatorios para la admisión de oferta.

Dicha omisión e incongruencia, no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, el comité de selección por unanimidad declara **NO ADMITIDO** la oferta del postor **ANAYA EGUIZABAL JORGE ESTEBAN**.

- b) El postor **GRUPO C & P CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.C.**, del folio 11 al 12 de su oferta, adjunta la ficha técnica de sus productos ofertadas, pero en ningún extremo de las fichas precisa la marca en que está ofertando dichos productos, tal como fue requerida en las bases integradas, como documentos obligatorios para la admisión de oferta.

Dicha omisión no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, el comité de selección por unanimidad declara **NO ADMITIDO** la oferta del postor **GRUPO C & P CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.C.**

- c) El postor **GRUPO C & P CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.C.**, en el folio 13 de su oferta, adjunta su Anexo N° 4 del plazo de entrega, dicho anexo corresponde a la modalidad de ejecución de "Llave en mano" y en dicho procedimiento de selección convocado no aplica ninguna modalidad de ejecución, tal como fue precisado en las bases integradas:

LA VE



**COMITÉ DE SELECCIÓN**

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## 1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

NO APLICA

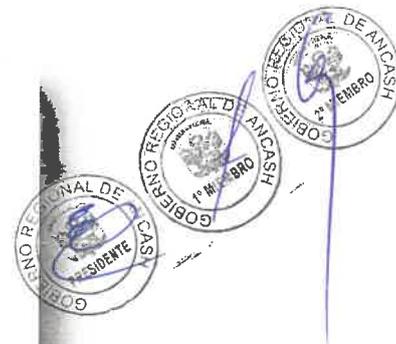
Dicha propuesta de plazo de entrega, es incongruente de acuerdo a las condiciones requeridas en las bases integradas.

Dicha omisión no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, el comité de selección por unanimidad declara NO ADMITIDO la oferta del postor **GRUPO C & P CONSTRUCTORA E INGENIERIA S.A.C.**

- d) El postor **AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.**, en todos los extremos de su oferta presenta firma pegada o escaneado con los mismos trazos, dicha observación es subsanable a excepción del **Anexo N° 6**, tal como lo establece el artículo 60.4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable".

**Firma pegada o escaneado en el Anexo N° 6 del postor:**



Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

De acuerdo a las Resoluciones N° 2003-2018-TCE-S2, N° 0341-2023-TCE-S3 y N° 3806-2023-TCE-S2, las firmas pegadas o escaneadas en el Anexo N° 6, no son subsanables y se deben de no admitir la oferta.

Por lo expuesto, el comité de selección por unanimidad declara NO ADMITIDO la oferta del postor **AGROINDUSTRIALES EL MOLINERO S.A.C.**

## 5. **DECLARATORIA DE DESIERTO.**

Luego de que ninguna oferta cumplieron con los requisitos de admisión y al no tener más ofertas válidas, el comité de selección declara en **DESIERTO** el procedimiento de selección, tal como lo establece el **artículo 65.1°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

*Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".*

El comité de selección procederá de acuerdo a lo establecido en el **artículo 65.2°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado *"Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".*

El **artículo 65.3°** del Reglamento, establece *"Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".*

Siendo las 15:00 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Víctor Eduardo Alegre Romero Presidente del Comité de selección.	 Villegas Morales Johohan Stefany 1° Miembro del Comité de selección.	 Cristian Carlos Ceferino Ysidro 2° Miembro del Comité de selección.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

E.P: CYCC